

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00028-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICA

Presente. -

Asunto: RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS.

Referencia a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00011-2025-MINEDU/VMGI-DRELM//DIR-OSSE

Expediente 2024-EXT-0029614

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y saludarlo (a) muy cordialmente, y manifestarle que la Dirección Regional de Lima metropolitana a través de la Oficina de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo desde Gestión del Riesgo de Desastres, solicita ejecutar acciones de prevención, preparación y protección de los bienes y materiales educativos ante el incremento de las lluvias y el caudal de ríos, efectúa las siguientes recomendaciones:

**Recomendaciones
Generales**

1. La Institución Educativa que se encuentra identificada en alto riesgo por inundación, deslizamientos u otros peligros asociados, debe coordinar con la UGEL para que durante el periodo de temporadas de lluvias los equipos y materiales educativos sean trasladados a una institución educativa cercana, que no se encuentre focalizada como institución educativa en riesgo o alto riesgo.
2. Realizar el mantenimiento y limpieza de los techos, sistemas de drenaje, canaletas y sumideros, impermeabilización de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar aniegos y filtraciones en la infraestructura educativa.
3. Si la institución educativa se encuentra cercana a zonas inundables identificadas o cercana al cauce del río, tomar las medidas de prevención en coordinación con el gobierno distrital para cercar con sacos de arena.
4. Coordinar con las autoridades locales el reforzamiento de las defensas ribereñas que se encuentren cercanas a las instituciones educativas.
5. Revisar y realizar el mantenimiento del sistema eléctrico de la institución educativa.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0029614

CLAVE: 347589

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Con la finalidad de fortalecer la cultura de prevención, se solicita tomen a consideración las instituciones educativas de las recomendaciones indicadas.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

JJAA/C.ECIE
SPDM/TPAI

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0029614

CLAVE: 347589

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

